

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4960**     *PIEDRAS VIVAS DE LA SIERRA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Regina María González Lozano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 188/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Falcón Pozo contra Piedras Vivas de la Sierra, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 15 de febrero de 2011, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Piedras Vivas de la Sierra, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por 1.368,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2011.- Doña Regina María González Lozano, Secretario del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.

ID: A110010978-1